



ACUERDO: N° 5.797

MAT.: Aprueba con Modificaciones Bases Regionales Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, año 2021.

COYHAIQUE, 15 de enero del 2021.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su trabajo remoto, Sesión Ordinaria **N°02/2021, del día 15 de enero de 2021**, celebrada en plataforma Zoom, **ID de reunión: 823 2273 2330**, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La exposición efectuada en esta fecha por la Sra. Tatiana Fontecha, SEREMI de Gobierno en la Región de Aysén, sobre el texto de las Bases Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, año 2021, propuesto para su aprobación por el Consejo Regional de Aysén.
- b) Lo previsto en el Decreto N°45 de 2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno que fija el Reglamento de Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales
- c) Que, conforme a lo señalado en el artículo 5°, letra a) del referido Reglamento, el Consejo Regional de Aysén, mediante moción presentada por la consejera regional Marcia Nahuelquín, estima necesario efectuar una modificación al texto propuesto, conforme las atribuciones de los consejos regionales en este proceso. En lo particular, la modificación consiste en permitir a los medios postulantes, poder destinar hasta el cien por ciento de los recursos a solventar gastos en honorarios, ya que y tal como sucedió el 2020, los efectos económicos de la pandemia continuarán golpeando a la región y por tanto, existiendo la misma causa que motivó el año pasado esta posibilidad, debiera mantenerse durante este año.
- d) Lo expresado por la Sra. SEREMI de Gobierno Regional, en cuanto a la factibilidad de modificar las bases, teniendo éstas la calidad de bases regional para el concurso.
- e) Que, el texto de las Bases para Concurso Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales se contiene en ORD. N°004 de fecha 05 de enero de 2021, de la SEREMI de Gobierno de la Región de Aysén.
- f) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR LAS BASES REGIONALES CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2021, CON LA MODIFICACIÓN SIGUIENTE: EN SU PUNTO 2.13, LITERAL B) CATEGORÍA DE GASTOS EN PERSONAL (HONORARIOS- LIQUIDACIONES) SE PODRÁ DESTINAR EL 100% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, SUSTITUYENDO TODA REFERENCIA AL 50% EN ESTA CATEGORÍA DE GASTO, POR EL 100% O LA TOTALIDAD DE ELLOS, RIGIENDO EN LO DEMÁS EL TEXTO CONTENIDO EN EL ORD. N°004 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021, QUE SE ADJUNTA Y ES PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

Por unanimidad de los habilitados de los presentes.

Votaron a favor: 11 Consejeros y Consejeras (Sras. Macías y Nahuelquín; Sres. Villarroel, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís y González)

Inhabilidades: 03 consejeros regionales (Sres. Martiniello, Campos y Abello.)

Presentes en Sala: 14 consejeros regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AISEN



LMVF/